

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN INVESTIGACIÓN DE
DIRECCIÓN DE EMPRESAS,
MARKETING Y
CONTABILIDAD**

**Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales**

UCM

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - Aunque la información aparece correctamente en el apartado correspondiente a la oferta de plazas, en la página de presentación del título se indica, por error, que el Máster se imparte exclusivamente en modalidad "a tiempo completo". Se recomienda corregir ese detalle, indicando "modalidad presencial".

Competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Pese a que la información se ofrece en la página principal del título (<http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresas-estudios-competencias>), la página específica proporcionada para el seguimiento no incluye el dato. Con carácter general, se recomienda unificar los contenidos en un único sitio web o mejorar la accesibilidad de los datos no disponibles en la página proporcionada.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - Si bien no es un aspecto referido a las profesiones reguladas, la formulación del primer objetivo planteado por el título, "Formar investigadores especializados en Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad que puedan incorporarse como Profesores Doctores a Universidades públicas y privadas (en España, Iberoamérica y Portugal, principalmente)" resulta equívoco, pues el Máster no proporciona el título de doctor. Debe eliminarse o añadirse el dato de que es imprescindible realizar el doctorado, al que, en todo caso, el máster da acceso, tal y como se indica en el último párrafo de esa página.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Si bien la información está disponible en la página de la Universidad, se recomienda mejorar el acceso a la misma añadiendo un enlace desde la página del máster.

- Plazos de preinscripción - Si bien la información está disponible en la página de la Universidad, se recomienda mejorar el acceso a la misma añadiendo un enlace desde la página del Máster.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Idioma - A pesar de no aparecer este dato en las guías docentes, el hecho de que el título se imparta únicamente en castellano vuelve innecesario el dato.

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - En caso de que los estudiantes puedan beneficiarse de este tipo de convenios, se recomienda incluir esta información en la página del título.
- Criterios de evaluación - La información proporcionada para algunas asignaturas, como Ámbitos de aplicación del marketing ("Participación en clase y realización de un ejercicio escrito de una hora de duración para cada una de las temáticas tratadas"), resulta claramente insuficiente.
- Objetivos de aprendizaje - Los objetivos de aprendizaje se presentan de manera muy somera, pero se recomienda incluir la especificación de las competencias desarrolladas en cada asignatura, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Aunque la información proporcionada se considera adecuada, se recomienda referirse a los itinerarios como especialidades, no menciones, por tratarse de un título de máster.
- Guías docentes de las asignaturas - Las guías están disponibles, pero faltan algunos apartados.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Metodología de aprendizaje - No se presenta la información sobre actividades a desarrollar por el docente.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores por categoría

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- % Doctores - Aunque en el caso de las figuras de las universidades públicas el dato es predecible en buena medida, se recomienda especificarlo.

- Universidades públicas - Si bien esta información se encuentra correctamente reflejada en la página principal del título (<http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresas-estudios-personal>), en la URL proporcionada no se consigna. Se recomienda unificar toda la información en un único lugar, para facilitar su consulta.

Medios materiales a disposición del Título

El apartado se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES por la siguiente razón:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. Si bien esta información se encuentra correctamente reflejada en la página principal del título (<http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresas-estudios-recursos>), en la URL proporcionada no se consigna. Se recomienda unificar toda la información en un único lugar, para facilitar su consulta.

Por otra parte, la excesiva prolijidad con que se presentan los datos entorpece su consulta y resta utilidad a este apartado de la información pública.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)

- La información está repartida en varias páginas. Como se ha señalado en otras ocasiones, conviene unificarla para facilitar su consulta.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda incluir esta información con vistas a futuros seguimientos.

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información solicitada, de nuevo, no aparece en la URL facilitada, aunque puede consultarse en <http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresas-estudios-sgc>.

Se recomienda, además de la unificación de la información, que se expliquen mejor las diferencias entre quejas y reclamaciones y se adapte el sistema del título al de la Universidad.

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Si bien es pronto para valorar este aspecto del título, se recomienda, de cara a futuros seguimientos, hacer pública esta información.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

- Se considera adecuada la representación de todos los colectivos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No se ofrece una explicación suficiente sobre el funcionamiento real del SGIC, ni, lo que es más importante, se realiza una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado. Tampoco se ofrece una descripción de las acciones de mejora más sustanciales llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El primer autoinforme para el seguimiento externo debe tener en cuenta los dos primeros cursos académicos desde la implantación del título. Falta la información sobre las acciones emprendidas como resultado de la tarea de seguimiento, así como las posibles acciones de mejora emanadas de la detección de los puntos débiles.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda hacer una reflexión más detenida sobre las causas de las desviaciones con respecto a las previsiones aportadas en la memoria de verificación (¿cuáles son los motivos, por ejemplo, para el retraso de la defensa del trabajo de fin de máster?) y, lo que es más importante, una valoración sobre las posibles acciones de

mejora, implantadas, en marcha o en proyecto, destinadas a paliar esos resultados. Se recomienda igualmente prescindir de todos aquellos indicadores que no sean de aplicación a este título, pues complican innecesariamente los datos presentados.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Junto a la descripción del sistema adoptado y la determinación de algunas acciones destinadas a su mejora, se recomienda ofrecer una reflexión sobre la idoneidad, viabilidad y funcionamiento efectivo de ese sistema desde la implantación del título.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ofrecer información pormenorizada sobre los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, los resultados de las encuestas realizadas en este sentido, la participación del profesorado en cursos de formación o proyectos de innovación docente, así como detallar las medidas destinadas a mejorar la participación en el programa DOCENTIA.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El análisis debe tener en cuenta los datos cuantitativos concretos de los resultados de las encuestas de satisfacción durante los dos primeros cursos desde la implantación del título. El objetivo prioritario del programa DOCENTIA no es medir niveles de satisfacción, sino la calidad de la actividad del profesorado. Llama la atención que se aporte el dato de la satisfacción del PAS (aunque sin indicación temporal) y no se haga referencia a la satisfacción del estudiantado.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda aportar datos sobre los dos cursos académicos objeto de seguimiento, hacer una reflexión sobre la eficacia del sistema implantado y ofrecer información más detallada sobre la tipología de las quejas y el tratamiento dado a las mismas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aunque se considera adecuada la información aportada, la valoración que se hace sobre la mejora de las guías de las asignaturas al final del apartado se contradice con lo que aparece actualmente en la web, según se ha señalado previamente.

Modificaciones del Plan de Estudios

- Adecuado

Fortalezas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La mayor parte de los datos aportados no pueden ser considerados fortalezas del título. De cara a futuros seguimiento se recomienda hacer una reflexión detenida y justificada sobre los aspectos más positivos del máster

Puntos Débiles

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Como se ha mencionado previamente, se recomienda la revisión de los aspectos relativos a los criterios de evaluación de algunas asignaturas.